

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

NIT 860.532.782-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 30 DE SEPTIEMBRE DE

Expresado en pesos

NOTAS

		2,022	2,021	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	562,847,427	555,619,398	7,228,029
PRESTAMOS POR COBRAR	8	8,694,000	12,678,400 -	3,984,400
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		571,541,427	568,297,798	3,243,629
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	880,028,735	757,008,900	123,019,835
OTROS ACTIVOS		-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		880,028,735	757,008,900	123,019,835
TOTAL ACTIVO		1,451,570,162	1,325,306,698	126,263,464
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	21	3,265,196	9,360,989 -	6,095,793
BENEFICIOS EMPLEADOS	22	22,873,543	24,781,611 -	1,908,068
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	23	25,503,800	14,971,000	10,532,800
TOTAL PASIVO CORRIENTE		51,642,539	49,113,600	2,528,939
OTROS PASIVOS				
PROVISIONES- RESERVAS	24	12,116,404	25,505,257 -	13,388,853
TOTAL OTROS PASIVOS		12,116,404	25,505,257 -	13,388,853
TOTAL PASIVO		63,758,943	74,618,857 -	10,859,914
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	27	1,411,994,115	1,293,712,286	118,281,829
APROPiación EXCEDENTES PARA PROYECTOS ESPECIALES		-13,799,560	-55,434,049	41,634,489
RESULTADO DEL EJERCICIO	27	-10,383,335	12,409,604 -	22,792,939
TOTAL PATRIMONIO		1,387,811,219	1,250,687,841	137,123,378
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1,451,570,162	1,325,306,698	126,263,464


ORLANDO MERCADO U
REPRESENTANTE LEGAL


MARIA PRAEDIS CHAVES MILA
CONTADORA T.P. 6751-T

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS


NIT 860.532.782-4


ESTADO DE RESULTADOS

POR PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE:

Expresado en pesos

	NOTAS	2,022	2,021	VARIACIÓN
INGRESOS		371,500,000	393,939,000	- 22,439,000
VENTA DE SERVICIOS	28	371,500,000	393,939,000	
GASTOS		399,072,488	376,817,426	22,255,062
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	372,188,459	339,339,191	32,849,268
DETERIORO DEPRECIACION, AMORTIZACION Y POVISIONES	29.1	26,884,029	37,478,235	- 10,594,206
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-	27,572,488	17,121,574	- 44,694,062
OTROS INGRESOS		19,993,398	5,556,170	14,437,228
INGRESOS FINANCIEROS	28	19,791,278	5,156,591	14,634,687
OTROS INGRESOS	28	202,120	399,579	- 197,459
GASTOS NO OPERACIONALES		2,804,245	10,268,139	- 7,463,894
OTROS GASTOS	29.2	2,804,245	10,268,139	- 7,463,894
PROYECTOS ESPECIALES	29.3	13,799,560	55,434,049	- 41,634,489
RESULTADO DEL PERÍODO		-24,182,895	-43,024,445	18,841,550
INGRESOS POR APROPIACION PROYECTOS ESPECIALES	29.3	13,799,560	55,434,049	- 41,634,489
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		-10,383,335	12,409,604	-22,792,939


ORLANDO MERCADO URZOLA
 REPRESENTANTE LEGAL


MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA
 CONTADORA T.P. 6751-T



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
PRESUPUESTO AÑO 2022

RESUMEN PROPUESTA PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022	PPTO - 2022 ACTA 650 24-06-2022. V3	PPTO - 2022 ACTA 652 22-07-2022. V4	EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 \$
TOTAL INGRESOS	568,557,617	602,017,195	602,017,195	391,493,398
INGRESOS OPERACIONALES	422,081,555	483,300,000	483,300,000	371,500,000
INGRESOS FINANCIEROS	5,000,000	10,000,000	10,000,000	19,993,398
OTROS INGRESOS	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL (Excedentes años anteriores)	141,476,061	108,717,195	108,717,195	0
TOTAL GASTOS / PROYECTOS / FONDO	568,557,617	602,017,195	602,017,195	388,792,264
GASTOS DE PERSONAL (Planta - Honorarios)	460,265,002	486,318,061	486,318,061	326,680,077
GASTOS DE OPERACIÓN	81,894,746	94,301,265	95,801,265	48,312,627
GASTOS DE INVERSIÓN / PROYECTOS ESPECIALES 2022	26,397,869	21,397,869	19,897,869	13,799,560
RESULTADO PRESUPUESTAL	0	0	0	2,701,134

[Handwritten signature]



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
PRESUPUESTO AÑO 2022**

RUBRO/CUENTA	PROYECCION PPTO - 2022 ACTA 628 25-11-2021	PPTO - 2022 ACTA 650 24-06-2022. V3	PPTO - 2022 ACTA 652 22-07-2022. V4	EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 \$
INGRESOS	\$ 568,557,617	\$ 602,017,195	\$ 602,017,195	\$ 391,493,398
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 422,081,555	\$ 483,300,000	\$ 483,300,000	\$ 371,500,000
Licencias Especiales Temporales	\$ 57,128,115	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 130,000,000
Renovación Licencias Especiales	\$ 85,692,172	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 75,600,000
Expedición Matrículas Profesionales (10%)	\$ 216,801,196	\$ 227,700,000	\$ 227,700,000	\$ 129,900,000
Expedición Matrículas Profesionales	\$ 27,611,922	\$ 29,000,000	\$ 29,000,000	\$ 4,000,000
Expedición Matrículas Profesionales Nacionales Años Anteriores	\$ 20,566,121	\$ 21,600,000	\$ 21,600,000	
Expedición Matrículas Profesionales Con Título Extranjero	\$ 14,282,029	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ 32,000,000
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 5,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 19,993,398
Intereses Financieros	\$ 5,000,000			\$ 19,368,278
Otros ingresos (Recuperaciones)	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 625,120
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 141,476,061	\$ 108,717,195	\$ 108,717,195	\$ -
Excedentes Acumulados Fiducias	\$ 141,476,061	\$ 108,717,195	\$ 108,717,195	
GASTOS	\$ 568,557,617	\$ 602,017,195	\$ 602,017,195	\$ 388,792,264
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 542,159,748	\$ 580,619,326	\$ 582,119,326	\$ 374,992,704
GASTOS DE PERSONAL	\$ 460,265,002	\$ 486,318,061	\$ 486,318,061	\$ 326,680,077
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	\$ 426,597,002	\$ 452,650,061	\$ 452,650,061	\$ 305,233,257
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	\$ 33,668,000	\$ 33,668,000	\$ 33,668,000	\$ 21,446,820
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 81,894,746	\$ 94,301,265	\$ 95,801,265	\$ 48,312,627
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 59,500
MANTENIMIENTO	\$ 2,200,000	\$ 2,350,000	\$ 2,350,000	\$ 379,400
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,768,000	\$ 5,952,450	\$ 5,952,450	\$ 2,969,296
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 4,400,000	\$ 4,400,000	\$ 4,400,000	\$ 1,584,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 700,000	\$ 700,000	\$ 700,000	\$ 84,700
SEGUROS	\$ 2,410,661	\$ 7,531,884	\$ 7,531,884	\$ 7,001,211
ASEO Y CAFETERIA	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ 1,361,998
INTANGIBLES	\$ 10,669,685	\$ 10,842,151	\$ 10,842,151	\$ 5,012,419
ASOCIADOS A PERSONAL	\$ 2,920,000	\$ 3,100,026	\$ 3,100,026	\$ 1,879,078
GASTOS JUNTA	\$ 4,000,000	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	\$ 5,169,377
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 31,404,400	\$ 32,342,460	\$ 32,842,460	\$ 12,942,305
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 11,785,600	\$ 12,325,040	\$ 12,325,040	\$ 7,183,347
FINANCIEROS	\$ 2,636,400	\$ 2,757,254	\$ 3,757,254	\$ 2,685,996
GASTOS DE INVERSION / PROYECTOS ESPECIALES 2021	\$ 26,397,869	\$ 21,397,869	\$ 19,897,869	\$ 13,799,560
One petro	\$ 11,000,000	\$ -	\$ -	
CMG	\$ -	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000
Digitalización matrículas y licencias- Gestión Documental	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 1,700,000
Proyecto de Cualificaciones y/o Revisión del Perfil Profesional	\$ 9,088,793	\$ 4,088,793	\$ 2,588,793	
Certificación ISO - SGS	\$ 2,309,076	\$ 2,309,076	\$ 2,309,076	\$ 1,099,560
TOTAL EGRESOS	\$ 568,557,617	\$ 602,017,195	\$ 602,017,195	\$ 388,792,264
RESULTADO	-\$ 0	-\$ 0	-\$ 0	\$ 2,701,134



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 2021

1 NOTAS 1. ENTIDAD

1.1 Identificación y funciones.

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos se creó mediante la Ley 20 de 1984 y reglamentado por el decreto 1412 de 1986 para ejercer como funciones según lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 20 de 1984 las siguientes:

- a) Dictar sus propios reglamentos.*
- b) Otorgar las matrículas profesionales de Ingeniero de Petróleos y las licencias temporales especiales para ejercer la profesión de Ingeniero de Petróleos en Colombia, al tenor de los artículos 2º y 3º de la presente ley.*
- c) Asesorar a las universidades que así lo soliciten, en todo lo relacionado con los requisitos exigidos para el otorgamiento de título de Ingeniero de Petróleos.*
- d) Llevar el registro de todos los profesionales a que se refiere la presente ley.*
- e) Fijar los derechos de expedición de matrícula profesional y el modo de inversión de estos fondos.*
- f) Nombrar sus representantes en cada una de las entidades que ameritan su competencia.*
- g) Las demás que le señalen los reglamentos, en concordancia con la presente ley.*
- h) Velar por el cumplimiento de la presente ley.*

El domicilio del Consejo es la ciudad de Bogotá, actualmente tiene su sede en el Edificio Centro 95 ubicado en la carrera 11 A 94 A 56 oficina 401.

1.1.1 Órganos de Dirección y Administración.

EL CPIP por ser una entidad de Gobierno, además, del Consejo integrado por los miembros estipulados en la Ley, cuenta con un director ejecutivo. El presidente del Consejo es quien ejerce la representación legal de la entidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Consejo da cumplimiento al marco normativo contable establecido por la Contaduría General de la Nación, para las Entidades de gobierno.

1.1 Base Normativa y período cubierto.

La entidad se rige por las normas emitidas para las Entidades de Gobierno, por la Contaduría General de la Nación. El CPIP prepara el juego completo de los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2020 – 2019, los cuales fueron aprobados en la sesión del Consejo del día 11 de febrero de 2021.

1.2 Forma de Organización y/o Cobertura.

Los Estados Financieros del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos contienen la información únicamente de la entidad. No somos agregadora de información.

NOTA 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2. 1 Bases de medición

2.1.1 Efectivo.

La Entidad medirá el efectivo y sus equivalentes al precio de transacción en la medición inicial.

Para la medición posterior del efectivo se tendrá en cuenta los movimientos del efectivo y equivalentes, al final del periodo o del mes sobre el cual se informa los equivalentes a efectivo deben reflejar el valor de los extractos bancarios emitidos por la entidad en donde se tienen depositados los recursos, la medición de la caja específicamente se hará por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes contenidas en las cajas del CPIP.

2.1.2 Cuentas y préstamos por cobrar

Los instrumentos financieros deudores y otras cuentas por cobrar se medirán de la siguiente manera:

Medición inicial: *Se reconocerán por primera vez a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya una transacción de financiación.*

Para los préstamos a empleados se efectúa el siguiente procedimiento: solicitud directa, estudio por parte de Dirección Ejecutiva y Junta de socios.

Medición Posterior: *Para la medición posterior de los activos financieros deudores y otras cuentas por cobrar, la entidad utilizará el costo amortizado.*

2.1.3 Propiedad Planta y Equipo

El CPIP medirá una partida de propiedad, planta y equipo por su costo, su costo es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para la medición posterior para los muebles y enseres, equipos de comunicación y computación, y flota y equipo de transporte se hará al costo menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Respecto a las construcciones y edificaciones la medición posterior se realizará a su valor revaluado que se da por su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

2.1.4 Cuentas por pagar

El reconocimiento inicial de los acreedores y otras cuentas por pagar se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción). Como son al corto plazo el valor que se reconoce es el precio de factura, cuenta de cobro u otro.

Las cuentas por pagar que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Para la medición posterior EL CPIP deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de corto o largo plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, con el fin de determinar el tratamiento contable a realizar.

- *Cuentas por pagar de Corto Plazo*

Las cuentas por pagar corrientes o de corto plazo (menos de 360 días) se medirán al valor de la transacción.

- *Cuentas por pagar de Largo Plazo*

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); EL CPCIP, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente, o antes si se extingue la obligación en un periodo inferior.

2.1.5 Ingresos

La Entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos, por pago.

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional es el peso colombiano.

La moneda de presentación es el peso colombiano (COP) (ajustado al peso)

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años fiscales 2021 y 2020 la entidad no tuvo transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del período contable.

No se ha realizado ningún ajuste después del cierre del período contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios:

En la elaboración de los Estados Financieros la administración no realizo juicios a las políticas contables.

3.2 Estimaciones y supuestos

No se hicieron estimaciones relacionadas con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3 Correcciones contables

No se hicieron correcciones a períodos anteriores.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los prestamos por cobrar pueden presentar riesgo de crédito.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID – 19

Como efectos del COVID-19, se puede mencionar que en un alto porcentaje los documentos soporte de los hechos económicos, se recibieron de manera virtual en PDF y no en físico.

Además, por el confinamiento en buena parte del año, varias de las actividades presenciales que se hacían por parte del CPIP, fueron realizadas de manera virtual y otras se cancelaron; con incidencia en los gastos y valores incurridos en el año.

Los ingresos se vieron afectados al disminuir el número de ingenieros titulados durante el año y por ende disminuyó el número de matriculados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Política Contable 1: Registro de Hechos Económicos: se registran contablemente mediante una contabilidad de causación, se diferirán mes a mes los gastos incurridos periódicamente y que ya fueron estimados dentro del plan presupuestal.

Política Contable 2: se reconocen como intangibles formados por el CPIP tales como licencias, software, etc. Contemplados en la (NICSP 31).

Política Contable 3: El CPIP reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Política Contable 4: La Entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a. la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;*
- b. que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.*

Política Contable 5: EL CPIP reconocerán los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Política Contable 6 La Entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Política Contable 7: Hechos Pasados: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Entidad haya recibido un bien o un servicio – Hecho cumplido- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46).

Política Contable 8: Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Política Contable 9: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (No se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

4 política Contable 10: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

➤ **Política contable efectivo y equivalentes a efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago:

- *Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.*
- *Que se utilice para cubrir compromisos de corto plazo (como obligaciones con proveedores).*
- *Y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.*

➤ **Política contable cuentas por cobrar y préstamos por cobrar**

Esta política aplica para los activos financieros que presenta El CPIP, descritos a continuación.

Cuentas por cobrar a clientes o usuarios

Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios, financiados o no, en el corto plazo, que se reconocen en el balance, ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes.

Cuentas por cobrar deudores varios

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados que generen el derecho a recibir efectivo, y que no hayan sido descritas anteriormente.

Las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar se reconocerán de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 533 de 2015, y la norma NICSP 5 el cual contiene las instrucciones generales para la valoración.

Lo anterior indica que el reconocimiento de la cuenta por cobrar o el préstamo por cobrar se realizará cuando exista el derecho contractual para registrarlo.

La Entidad reconocerá como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar los siguientes instrumentos financieros:

- *Cuentas por cobrar a empleados.*
- *Cuentas por cobrar a directivos*
- *Cuentas por cobrar por impuestos.*
- *Otras cuentas por cobrar.*

➤ **Política contable propiedades planta y equipo**

El CPIP reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- *Que sea un recurso tangible controlado por la entidad.*
- *Que sea probable que El CPIP obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.*
- *Que se espere utilizarlo en el giro normal de la operación en un período de tiempo que exceda un (1) año.*
- *Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente (este es, usualmente, el valor acordado con el proveedor).*

Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de El CPIP y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

Depreciación

Los elementos de propiedad planta y equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles individualmente El cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el Estado de Resultados; la base de depreciación de los activos se determinará deduciendo el valor residual del mismo.

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo empieza cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Así mismo la depreciación del activo terminara cuando se da de baja en cuentas. De igual forma la depreciación no cesa cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se encuentre depreciado por completo.

En el caso de las edificaciones que se medirán posteriormente al valor revaluado la depreciación acumulada será compensada con el importe bruto del activo en libros, de manera que el valor neto resultante se reexpresé hasta alcanzar el importe revaluado del elemento.

El método de depreciación que utilizara la Entidad es el lineal, con las siguientes vidas útiles

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
EDIFICIOS – O FICINA	20 AÑOS
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5 - 10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	3 - 5 AÑOS

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo empieza cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

➤ **Política contable activos intangibles**

Los activos intangibles serán reconocidos de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para el manejo.

De igual forma los activos intangibles se encuentran tratados en la NICSP 31, en donde se establecen los principios y criterios, el alcance y medición fijos además de su reconocimiento en el estado de situación financiera.

La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.*
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.*
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.*

➤ **Política contable de préstamos por pagar (obligaciones financieras)**

Los pasivos financieros préstamos por pagar se reconocerán de acuerdo a las disposiciones de la resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros se encuentran tratados en la sección 11 de la Norma Internacional, en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que la Entidad reconocerá una obligación financiera como un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera Solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero de los préstamos por pagar se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la Entidad reconocerá estas cuentas por pagar cuando se adquiera la obligación de cancelar un crédito emitido por una entidad financiera u otro prestamista.

De igual forma se reconocerá un pasivo financiero cuando la entidad tiene el compromiso de recibir un préstamo que:

- ✓ *No puede liquidarse por el importe neto en efectivo.*
- ✓ *Cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla:*
 - *Los rendimientos para el emisor del crédito son; un importe fijo, una tasa de rendimiento sobre la vida útil del instrumento.*
 - *No existen cláusulas contractuales que por sus condiciones dieran lugar a que el emisor del crédito pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o periodos anteriores.*

La Entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- ✓ *Cuando se refinancia o reestructura la obligación con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una contabilización del pasivo y el reconocimiento de uno nuevo.*
- ✓ *La Entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.*

➤ **Política contable Política contable acreedores y otras cuentas por pagar**

Cuentas por Pagar de Corto Plazo

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al precio de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no tenga un plazo superior a los términos comerciales normales (corto plazo).

➤ *Cuentas por Pagar de Largo Plazo*

En el caso de que la compra a proveedores se realice a largo plazo, la medición inicial de la cuenta por pagar será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (semejante en términos de la moneda de transacción, plazo, calificación crediticia del prestatario y tasa de interés del prestatario).

Es necesario precisar que la entidad reconocerá una cuenta por pagar como un pasivo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero se realizara cuando exista la obligación contractual para registrarlo.

➤ **Política contable de provisiones y contingencias**

La entidad debe reconocer una provisión cuando la Gerencia, a través del área de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones

- ✓ *Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,*
- ✓ *Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación,*
- ✓ *Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.*

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, la Entidad efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la Entidad efectuará su revelación en notas a los estados financieros.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

La Entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de la Norma Internacional requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Pasivos contingentes

La Entidad no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas, según se define en ítem de revelaciones de esta política. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la entidad. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que la Entidad sea responsable, de forma conjunta y solidaria, con relación a una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La entidad, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en raras circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto.

Activos contingentes

La Entidad no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelarán en las notas, según se define en el ítem de revelaciones de esta política.

Normalmente los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. No obstante, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

➤ **Política contable beneficios a los empleados**

El CPIP reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la entidad,
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El CPIP reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados, a menos que se reconozca como parte del costo de un activo y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

En esta política se define el manejo contable otorgado por la entidad los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías:

1. Beneficios corto plazo,
2. Beneficios por terminación,
3. Otros beneficios a largo plazo y,
4. Beneficios post - empleo.

➤ **Política contable ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos que se generan en la realización de las actividades ordinarias de EL CPIP, incrementan el patrimonio.

Así mismo, existen ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la entidad, denominados Otros ingresos.

Los ingresos se reconocerán:

- a) En la medida en que se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos.
- b) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y que éstos fluyan a EL CPIP
- c) Cuando sea posible determinar fiablemente el valor de estos.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre El CPIP y el tercero (clientes). Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que el CPIP pueda otorgar como menor valor del ingreso.

EL CPIP reconocerán los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

➤ **Política contable hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).

Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos aquellos que se presenten hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

La Entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Entre los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa que requieren de ajustes se pueden encontrar:

Un fallo de litigio judicial que requiera ajustar la provisión.

La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse

La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA.	9	Inventarios.
NOTA.	8	Bienes de uso público histórico y culturales
NOTA.	12	Recursos naturales no renovables
NOTA.	13	Propiedades de inversión

	NOTA.	14	Activos intangibles
	NOTA.	15	Activos biológicos
	NOTA.	16	Otros derechos y garantías
	NOTA.	17	Arrendamientos
	NOTA.	18	Costos de financiación
	NOTA.	19	Emisión y colocación de títulos de deuda
	NOTA.	20	Prestamos por pagar
	NOTA.	25	Activos y pasivos contingentes
	NOTA.	26	Cuentas de orden
	NOTA.	30	Costo de ventas
	NOTA.	31	Costos de transformación
	NOTA.	32	Acuerdos de concesión
	NOTA.	33	Admón. Recursos de seguridad social en pensiones
	NOTA.	34	Variación tasa de cambio moneda extranjera
	NOTA.	35	Impuesto a las ganancias

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Corresponde a los depósitos que tiene el CPIP, en entidades financieras.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,022	2,021	VARIACIÓN
EFECTIVO	71,625,387	85,027,786 -	13,402,399
CAJA PRINCIPAL	-	-	
CAJA MENOR	999,697	908,223	91,474
CUENTAS DE AHORRO			
BANCO CAJA SOCIAL	70,625,690	82,485,563 -	11,859,873
BANCO CAJA SOCIAL - FONDOS EN TRANSITO	-	1,634,000 -	1,634,000
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	491,222,041	470,591,612	20,630,429
CARTERAS COLECTIVAS			
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 2100166	79,428,125	75,110,096	4,318,029
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 2400124	3,219,513	3,132,875	86,638
FIDUCIARIA SKANDIA S.A.	318,792,513	307,447,653	11,344,860
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA 120200316815	89,781,889	84,900,988	4,880,901

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Este valor corresponde al préstamo a un empleado del CPIP.

PRESTAMOS POR COBRAR	2,022	2,021	VARIACIÓN
CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR	8,694,000	12,678,400 -	3,984,400
PRESTAMOS POR COBRAR	8,694,000	12,678,400 -	3,984,400
MISAEEL REGINO ARROYO			
Préstamo a 60 meses, con interés del 6% anual			

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este concepto se tienen los activos de propiedad del CPIP, que utiliza en función de sus actividades.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2,022	2,021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880,028,735	757,008,900	123,019,835
TERRENO Y EDIFICACIONES	893,194,960	913,497,920 -	20,302,960
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	18,652,288	18,652,288	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	72,660,302	72,660,302	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)			
EDIFICACIONES	- 23,865,057 -	171,280,845	147,415,788
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 11,147,043 -	10,243,746 -	903,297
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 69,466,715 -	66,277,019 -	3,189,696
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	- 104,478,815 -	247,801,610	143,322,795

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR Son los valores de las obligaciones ordinaria del CPIP

CUENTAS POR PAGAR	2,022	2,021	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	3,265,196	9,360,989 -	6,095,793
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1,265,085	1,266,447 -	1,362
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Servicios Públicos	45,021	-	45,021
Seguros	-	2,300,249	
Honorarios	1,339,510	1,167,902	171,608
Otras cuentas por pagar	615,580	4,626,391 -	4,010,811

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a las prestaciones consolidadas a la fecha de corte.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,022	2,021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A EMPLEADOS	22,873,543	24,781,611 -	1,908,068
NOMINA POR PAGAR	-	-	-
CESANTIAS	9,416,698	7,880,745	1,535,953
INTERESES SOBRE CESANTIAS	785,027	1,002,780 -	217,753
VACACIONES	9,532,918	12,961,451 -	3,428,533
PRIMA DE SERVICIOS	3,138,900	2,936,635	202,265

NOTA 23. OTROS PASIVOS, INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO: Este valor corresponde a ingresos recibidos por anticipado, dineros que ingresaron a la cuenta bancaria de la entidad, pero que a la fecha de corte no se realizó el trámite.

OTROS PASIVOS	2,022	2,021	VARIACIÓN
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	25,503,800	14,971,000	10,532,800
OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	25,503,800	14,971,000	10,532,800

NOTA 24. OTROS PASIVOS, PROVISIONES: Corresponde a reservas presupuestales, a 31 de diciembre de 2021, para bonificaciones a los funcionarios del CPIP.

PROVISIONES / RESERVAS	2,022	2,021	VARIACIÓN
PROVISIONES / RESERVAS	12,116,404	25,505,257 -	13,388,853
RESERVAS PRESUPUESTALES	12,116,404	25,505,257 -	13,388,853

NOTA 27. PATRIMONIO: Nos informa como está compuesto el patrimonio de la entidad.

PATRIMONIO	2,022	2,021	VARIACIÓN
PA TRIMONIO	1,387,811,219	1,250,687,841	137,123,378
Capital fiscal	1,411,994,115	1,293,712,286	118,281,829
Apropiación de excedentes para proyectos especiales -	13,799,560 -	55,434,049	41,634,489
Resultado del ejercicio	- 10,383,335	12,409,604 -	22,792,939

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos del Consejo se generan por la expedición de matriculas profesionales y licencias temporales a los Ingenieros de Petróleos.

INGRESOS	2,022	2,021	VARIACIÓN
INGRESOS	371,500,000	393,939,000 -	22,439,000
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN			
TARJETAS PROFESIONALES	177,092,000	311,444,000 -	134,352,000
OTROS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	205,600,000	117,363,000	88,237,000
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 11,192,000 -	34,868,000	23,676,000
OTROS INGRESOS	19,993,398	5,556,170	14,437,228
FINANCIEROS			
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19,368,278	4,503,291	14,864,987
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	423,000	653,300 -	230,300
OTROS INGRESOS	202,120	399,579 -	197,459

NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: Representa los gastos en los cuales incurrió el CPIP, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 20 de 1984

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,022	2,021	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	372,188,459	339,339,191	32,849,268
GASTOS DE PERSONAL			
SUELDOS Y SALARIOS	214,308,220	208,595,452	5,712,768
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	383,500	200,300	183,200
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS SEGURIDAD SOCIAL	51,313,528	44,985,615	6,327,913
APORTES SOBRE LA NÓMINA - ICBF Y SENA	10,119,200	8,984,200	1,135,000
PRESTACIONES SOCIALES	29,492,309	27,125,062	2,367,247
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y OTROS ESTIM.	1,495,578	1,428,155	67,423
GENERALES			-
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	-	427,090 -	427,090
MATERIALES Y SUMINISTROS- BIOSEGURIDAD	59,500	-	59,500
MANTENIMIENTOS	379,400	368,000	11,400
SERVICIOS PÚBLICOS	2,969,296	3,573,595 -	604,299
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5,169,377	-	5,169,377
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,584,000	-	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	84,700	105,100 -	20,400
SEGUROS GENERALES	7,001,211	2,300,249	4,700,962
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA.	1,120,000	3,373,105 -	2,253,105
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA.	241,998	146,800	95,198
INTANGIBLES	5,012,419	4,042,285	970,134
HONORARIOS	21,446,820	14,433,181	7,013,639
OTROS GASTOS GENERALES	12,942,305	11,206,900	1,735,405
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS -GMF (4X MIL)	7,065,098	8,044,102 -	979,004

NOTA 29.1 DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Corresponde a:

DEPRECIACIÓN	2,021	2,020	VARIACIÓN
DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26,884,029	37,478,235 -	10,594,206
DEPRECIACIÓN			-
EDIFICACIONES	23,865,057	34,256,169 -	10,391,112
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	621,495	845,406 -	223,911
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,397,477	2,376,660	20,817

NOTA 29.2 OTROS GASTOS: Este rubro corresponde a:

OTROS GASTOS	2,022	2,021	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	2,804,245	10,268,139	- 7,463,894
OTROS GASTOS FINANCIEROS	2,685,996	1,709,135	976,861
GASTOS DIVERSOS	118,249	8,559,004	- 8,440,755
Impuestos asumidos	96,394	33,311	63,083
Gastos diversos- (Multas, sanciones, imptos asumidos)	21,855	1,152,293	- 1,130,438
Devoluciones de tasas	-	7,373,400	- 7,373,400

NOTA 29.3 OTROS GASTOS: Este rubro corresponde a actividades específicas y en especial en beneficio de la profesión.

PROYECTOS ESPECIALES	2,022	2,021	VARIACIÓN
PROYECTOS ESPECIALES	13,799,560	55,434,049	- 41,634,489
Seminarios y congreso de ética	-	1,220,000	- 1,220,000
Congreso y cumbre de petróleo	11,000,000	-	11,000,000
PROYECTO ON PETRO	-	4,496,976	- 4,496,976
Proyecto CMG	-	9,411,075	- 9,411,075
Reglamentación competencias profesionales	-	27,591,207	- 27,591,207
Implementación de procesos SIG	-	2,748,159	- 2,748,159
Certificación ISO 9000	1,099,560	-	1,099,560
Digitalización - Gestión documental	1,700,000	9,966,632	- 8,266,632


Orlando Mercado Urzola
Representante Legal


María Praxedis Chaves Mila
Contadora T.P. 6751-T